Fonseca, La Guajira, octubre de 2026.

Doctora:
ANA YAJAIRA BULA VASQUEZ.
Jefe de Talento Humano.
E. S. D.

Asunto: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL.**

Cordial saludo,

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para realizar actividades que se requieren contratar para el eficaz funcionamiento de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION COMO BIBLIOTECARIA, EN LA BIBLIOTECA PUBLICA CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE FONSECA – LA GUAJIRA, en el marco del proyecto de “FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FONSECA”.

Perfil Profesional Requerido:
Presentar un Técnico y/o tecnólogo en el área de conocimiento de Economía, Administración, Contaduría y afines con amplio conocimiento en los temas relacionados; por lo cual se deberá acreditar como mínimo un (01) año de experiencia general (contados a partir de la fecha de expedición de la certificación que lo acredita como técnico o tecnólogo). Quien prestara servicios como de apoyo en las bibliotecas del municipio. El perfil indicado y la experiencia requerida garantizaran el buen desarrollo del objeto contractual, por lo que requiere presentar certificación copia del contrato o acta de recibido final, para certificar experiencia en contrato ejecutado cuyo objeto sea similar al del presente servicio.

Cantidad:
Una (1) persona con el perfil requerido.

Atentamente,

MARIA JOSE BRITO MENDOZA
Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos